



BOLETIN INFORMATIVO 2026



BOLETIN INFORMATIVO DE SERVICIO EDUCATIVO AÑO ESCOLAR **2026**



Estimados Padres de Familia:

Reciban un cordial saludo en nombre de todos los que conformamos la Comunidad Educativa de la I.E.P. BRYCE ILO. De acuerdo al artículo 14, numeral 14.1 del Decreto de Urgencia N° 002 – 2020, que modifica la Ley N° 26549 -Ley de Centros Educativos Privados, cumplimos con informarles, con la debida anticipación, las características que tendrá nuestro servicio educativo 2026.

Nuestra Institución educativa, continuará realizando acciones en búsqueda de la mejora continua en todos sus aspectos, en la modalidad presencial, garantizando un servicio de calidad y de formación integral.

1. INFORMACIÓN GENERAL

Nuestra institución educativa, fue creada por R.D. N° 01643 del 15 de octubre del 2015 que autoriza el funcionamiento de nuestra institución. EL COLEGIO es una INSTITUCION EDUCATIVA PRIVADA cuyo funcionamiento se inspira en los fundamentos, principios y lineamientos axiológicos señalados en su Reglamento Interno e imparte servicios educativos escolarizados en los niveles de Inicial, Primaria y Secundaria de Educación Básica Regular de conformidad con sus Resoluciones de Autorización y Registro al amparo de las Normas Legales vigentes.

2.- DATOS DEL PROPIETARIO O PROMOTOR Y DIRECTOR

- Razón social : SERVICIOS EDUCATIVOS EMA SAC
- RUC : N.° 20600564430
- Dirección Fiscal : P.I. Sector 2 Mz A Lt 17 UJCM - ILO
Especial litoral
- Promotor : Marco Antonio Paredes Paredes
- Directora : Marleny Mendoza Ticona
- Resolución Gerencia Regional : N.°01643

3. SERVICIO EDUCATIVO

NIVEL	CICLOS	AÑOS / GRADOS
INICIAL	II	3,4, y 5 años
PRIMARIA	III	1º - 2º
	IV	3º - 4º
	V	5º - 6º
SECUNDARIA	VI	1º - 2º
	VII	3º - 4º - 5º

4. MODALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO:

Durante el año 2026, la modalidad del servicio educativo que brindaremos será presencial.

5. INSCRIPCIÓN DE ESTUDIANTES NUEVOS:

Las inscripciones están abiertas a partir del 23 de enero del 2026.

Requisitos:

- FICHA DE MATRÍCULA
- RESOLUCIÓN DE TRASLADO
- CERTIFICADO DE ESTUDIOS
- BOLETA INFORMATIVA 2025 (Copia Sellada por el Director)
- CONSTANCIA DE NO ADEUDO
- CONSTANCIA DE SALUD
- (02) FOTOS TAMAÑO CARNET
- PARTIDA DE NACIMIENTO ORIGINAL
- COPIA DE DNI(Alumno) y (Padres)
- INFORME PSICOLOGICO DEL ALUMNO

NOTA: Una vez presentados todos los documentos y admitido el estudiante, recién se cancelará la matrícula y se emitirá la constancia de vacante
Los documentos deben ser presentados en secretaria de la institución educativa.

6. TRASLADOS:

Requisitos:

El padre de familia, tutor legal o apoderado del estudiante (debidamente acreditado), solicita por escrito al director de la I. E. de origen el traslado de matrícula y la entrega de los documentos de escolaridad del estudiante:

- ✓ Partida de nacimiento, copia de DNI o pasaporte
 - ✓ Certificado de estudios
 - ✓ Ficha Única de Matrícula generada por el SIAGIE
 - ✓ Boleta de notas del SIAGIE
-
- El director de la I. E. de origen autoriza, mediante Resolución Directoral, el traslado de matrícula y la entrega de los documentos de escolaridad del estudiante, en un plazo de 7 días de recibida la solicitud.
 - El padre de familia, tutor legal o apoderado acreditado del estudiante hace entrega de los documentos de escolaridad del estudiante a la I. E. de destino.
 - El director de la I. E. de destino, con la documentación del estudiante, aprueba mediante Resolución directoral la inclusión en la respectiva Nómina de Matrícula y registra el traslado del estudiante en el SIAGIE, en un plazo no mayor de 10 días.

7. ALUMNOS EGRESADOS DEL 5º DE SECUNDARIA:

- Solicitud dirigida a la Directora.
- Copia Fotostática de DNI (Alumno)
- (02) Fotos tamaño carnet a color
- No adeudar conceptos económicos.
- Pago por derecho de trámite.

8. NÚMERO DE VACANTES:

Respecto a la cantidad máxima de estudiantes por aula será conforme a:

NIVEL INICIAL De 3 a 5 años	NIVEL PRIMARIO De 1° a 6° grado	NIVEL SECUNDARIO De 1° a 5° años
3, 4 y 5 años 25 estudiantes	1° a 6° grado 25 estudiantes	1° - 25 estudiantes 2° - 25 estudiantes 3° - 25 estudiantes 4° - 25 estudiantes 5° - 25 estudiantes

Se reserva dos vacantes por aula para los estudiantes con NEE asociadas a discapacidad leve o moderada, según RM N° 447-2020 – MINEDU “Norma sobre el proceso de matrícula en la Educación Básica.

9. CUOTA DE INGRESO:

El costo por derecho de ingreso a los estudiantes nuevos (Única vez) es de S/ 370.

10. INICIO DE CLASES - HORARIO DE CLASES:

El inicio de clases está programado para el 05 de marzo y su término el 21 de diciembre. La clausura está programada para el 31 de diciembre de 2026.

Las clases se dictan de LUNES a VIERNES teniendo en cuenta:

El padre de familia debe respetar el horario de ingreso y salida del estudiante y cualquier modificación o variación del horario dispuesta por orden superior no afectará el desarrollo de clases, la misma que será debidamente informada.

NIVEL	PRESENCIAL
INICIAL	De 8:00 a 1:30 pm
PRIMARIA	De 7:30 a 2:45 pm
SECUNDARIA	De 7:30 a 3:00 pm

11. MONTO DE MATRICULA Y PENSIÓN 2026:

NIVEL	MATRICULA (cuota única)	PENSIÓN (10 cuotas mensuales)
		PRESENCIAL
INICIAL	S/ 370.00	S/ 370.00
PRIMARIA	S/ 370.00	S/ 370.00
SECUNDARIA	S/ 370.00	S/ 390.00
Derecho de ingreso de nuevos estudiantes (única vez)		S/ 370.00

12. OPORTUNIDAD Y PROCESO DE MATRICULA 2026:

El proceso de matrícula se inicia del 05 de enero al 23 de enero del 2026, cabe precisar que, para los estudiantes antiguos, la ratificación de la matrícula no es procedente si los padres adeudan pensiones.

En este sentido, la institución dará plazo hasta el 31 de diciembre para que los padres regularicen el pago de las pensiones pendientes. Vencido este plazo, la Institución podrá disponer de las vacantes de los estudiantes cuyas pensiones no han sido pagadas.

Una vez al día en sus obligaciones o en caso de no tenerlas, el padre de familia o apoderado, podrá realizar el pago de matrícula en el banco afiliado mediante transferencia bancaria a las cuentas corrientes:

BANCO BCP: MARC ANTHONY PAREDES DIAZ

CTA : 38572083150029

CCI : 00238517208315002935

YAPE : 962957000

o puede acercarse a secretaria de la institución educativa a realizar el pago de la pensión.

13. OPORTUNIDAD DE PAGO DE PENSIONES:

Las fechas de vencimiento serán conforme al siguiente cronograma:

MENSUALIDADES	FECHA DE PAGO	MENSUALIDADES	FECHA DE PAGO
DE MARZO	31-03-2026	DE AGOSTO	31-08-2026
DE ABRIL	30-04-2026	DE SETIEMBRE	30-09-2026
DE MAYO	31-05-2026	DE OCTUBRE	31-10-2026
DE JUNIO	30-06-2026	DE NOVIEMBRE	30-11-2026
DE JULIO	31-07-2026	DE DICIEMBRE	31-12-2026

14. MONTO DE MATRÍCULA Y PENSIONES ESTABLECIDAS EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS:

	Nivel	Grados	2025	2024	2023	2022	2021
CUOTA DE INGRESO	Inicial	3 años a 5 años					
	Primaria	1° a 6°	s/.350	s/.350	s/.300	s/.300	-
	Secundaria	1° a 5°					

AÑO	NIVEL INICIAL		NIVEL PRIMARIA		NIVEL SECUNDARIA		MODALIDAD
	MATRÍCULA	PENSIONES	MATRÍCULA	PENSIONES	MATRÍCULA	PENSIONES	
2025	S/ 350	S/ 350	S/ 350	S/ 350	S/ 350	S/ 370	PRESENCIAL
2024	S/ 350	S/ 350	S/ 350	S/ 350	S/ 350	S/ 370	PRESENCIAL
2023	S/ 350	S/ 350	S/ 350	S/ 350	S/ 350	S/ 370	PRESENCIAL
2022	S/ 300	S/ 300	S/ 300	S/ 320	S/ 300	S/ 350	PRESENCIAL
2021	S/ 300	S/ 130	S/ 300	S/ 150	S/ 300	S/ 180	REMOTA

Asimismo, la institución pone en conocimiento que, según el DECRETO DE URGENCIA N.° 002-2020, puede retener los certificados de estudios correspondientes a los grados de estudios no pagado.

15. PROCESO DE MATRÍCULA:

Requisitos para matricula de estudiantes nuevos:

Las inscripciones están abiertas a partir del 23 de enero del 2026

- FICHA DE MATRÍCULA
- RESOLUCIÓN DE TRASLADO
- CERTIFICADO DE ESTUDIOS
- BOLETA INFORMATIVA 2025 (Copia Sellada por el Director)
- CONSTANCIA DE NO ADEUDO
- CONSTANCIA DE SALUD
- (02) FOTOS TAMAÑO CARNET
- PARTIDA DE NACIMIENTO ORIGINAL
- COPIA DE DNI(Alumno) y (Padres)
- INFORME PSICOLOGICO

Requisitos para matricula de estudiantes regulares:

FECHA	NIVEL
05 de enero al 09 de enero	INICIAL
12 de enero al 16 de enero	PRIMARIA
19 de enero al 23 de enero	SECUNDARIA

Los estudiantes regulares deberán contar con los siguientes documentos:

- Voucher de pago por derecho de matrícula
- Boleta informativa 2025

LOS DOCUMENTOS SON PRESENTADOS EN SECRETARIA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA

Tenga en cuenta que se renovará la matrícula, siempre y cuando Usted, haya cumplido con nuestros acuerdos y compromisos de pago por el servicio educativo 2025, a tiempo, haber respetado y cumplido las normas y acuerdos con la institución y no haber atentado en contra la reputación de la institución y la de su personal.

Para ratificar la matrícula, los padres deben realizar lo siguiente:

- Pagar el monto de la matrícula en las entidades bancarias afiliadas o en la oficina de secretaria de la institución educativa.
- Enviar el voucher al correo institucional e indicando nombres y apellidos
- DNI – Grado – Nivel o acercarse a la Institución en el horario establecido.

Para ratificar la matrícula es necesario pagar solo la matrícula, la cuota de marzo puede realizarlo hasta el 31 de dicho mes.

16. UNIFORMES, LIBROS DE TEXTOS Y ÚTILES ESCOLARES:

El padre de familia o apoderado podrá adquirir los útiles escolares, materiales y uniformes en los establecimientos de su libre elección.

17. SISTEMA DE EVALUACIÓN:

La evaluación se realiza teniendo como centro al estudiante y, por lo tanto, contribuye a su bienestar reforzando su autoestima, ayudándolo a consolidar una imagen positiva de sí mismo y de confianza en sus posibilidades; en última instancia, motivarlo a seguir aprendiendo.

La finalidad de la evaluación es la mejora continua de los procesos de aprendizaje y el desarrollo de las competencias a través de la retroalimentación y, a la par, la mejora continua de los procesos de enseñanza a través de la reflexión. Por ello, todas las competencias planteadas para el año o grado serán abordadas y evaluadas a lo largo del periodo lectivo.

En la modalidad de clases presenciales se aplicará la evaluación formativa y sumativa. La evaluación formativa es un proceso permanente y sistemático a través del cual se recopila y analiza información para conocer y valorar los procesos de aprendizaje y los niveles de avance en el desarrollo de las competencias; sobre esta base, se toman decisiones de manera oportuna y pertinente para la mejora continua de los procesos de aprendizaje y de enseñanza.

Mediante la evaluación formativa, se retroalimenta al estudiante para que reflexione sobre su proceso de aprendizaje, reconozca sus fortalezas, dificultades y necesidades

y, en consecuencia, gestione su aprendizaje de manera autónoma. Dado su propósito formativo, se evalúa constantemente todo lo que permita una retroalimentación del desarrollo de la competencia: los recursos, una combinación de estos, una capacidad y una competencia. Además, el docente obtiene información útil para mejorar sus procesos de enseñanza.

Para la evaluación se consideran las tareas, trabajos encargados, participaciones en el aula, proyectos, prácticas calificadas y otras evidencias que el docente considere necesario.

Al final de cada bimestre se aplicará un Examen Bimestral para determinar el nivel de logro que un estudiante ha alcanzado en las competencias hasta el final del bimestre, según las necesidades de aprendizaje del estudiante.

Para obtener el logro bimestral de cada competencia, el docente tomará en cuenta la evolución de los resultados de la evaluación formativa de cada estudiante, así como la evaluación bimestral correspondiente.

En el caso de los estudiantes con necesidades especiales, los criterios se formulan a partir de las adaptaciones curriculares realizadas. Para ello se realizarán reuniones periódicas entre los docentes, padres, psicólogo de la institución y terapeuta externo a fin de cruzar información y coordinar acciones en beneficio del estudiante. Estos ajustes se señalarán en las conclusiones descriptivas del Informe del Progreso del Aprendizaje.

En el caso de los estudiantes en situación de hospitalización y tratamiento ambulatorio por períodos prolongados, para realizar las adaptaciones curriculares, se tomará en cuenta la condición de su salud y el nivel de afectación para sus procesos educativos. Estos ajustes se señalan en las conclusiones descriptivas. Para ello los docentes harán coordinaciones con los padres del estudiante afectado.

Nuestra institución educativa ha adoptado los lineamientos emitidos por la Resolución Viceministerial N.º 094-2020-MINEDU sobre la evaluación de los aprendizajes. De acuerdo con la disposición transitoria 8.1. de esta resolución que, como parte del proceso de implementación progresivo de la presente norma, durante el año lectivo 2026, se está utilizando en Inicial, primaria y secundaria, la escala literal y descriptiva.

Para el año escolar 2026 las escalas de evaluación serán las siguientes:

NIVEL	ESCALA DE EVALUACION
INICIAL	Evaluación cualitativa (AD, A, B, C)
PRIMARIA	Evaluación cualitativa (AD, A, B, C)
SECUNDARIA	Evaluación cualitativa (AD, A, B, C)

La escala de evaluación cualitativa es la siguiente:

AD	LOGRO DESTACADO Cuando el estudiante evidencia un nivel superior a lo esperado respecto a la competencia. Esto quiere decir que demuestra aprendizajes que van más allá del nivel esperado
A	LOGRO ESPERADO Cuando el estudiante evidencia el nivel esperado respecto a la competencia, demostrando manejo satisfactorio en todas las tareas propuestas y en el tiempo programado
B	EN PROCESO Cuando el estudiante está próximo o cerca al nivel esperado respecto a la competencia, para lo cual requiere acompañamiento durante un tiempo razonable para lograrlo
C	EN INICIO Cuando el estudiante muestra un progreso mínimo en una competencia de acuerdo al nivel esperado. Evidencia con frecuencia dificultades en el desarrollo de las tareas, por lo que necesita mayor tiempo de acompañamiento e intervención del docente

18. PROGRAMACIÓN CURRICULAR:

Existe una doble diversificación curricular de acuerdo a los lineamientos del Ministerio de Educación emitidos en la Resolución Viceministerial n.º 088-2020-MINEDU sobre las disposiciones para el trabajo remoto de los profesores con la finalidad de seguir brindando un servicio educativo adecuado en la modalidad a distancia. Para ello, los Planes Anuales de todas las áreas curriculares de nuestra institución están organizados partiendo de los desempeños generales, capacidades y competencias estipuladas en los programas curriculares de cada nivel.

19. PLAN CURRICULAR DEL AÑO LECTIVO: (PRESENCIAL)

A continuación, presentamos el plan de estudios de cada nivel

PLAN DE ESTUDIO NIVEL INICIAL			
Áreas / Criterios de evaluación	Grados y distribución de horas		
	3 años	4 años	5 años
Comunicación	5	5	5
Matemática	5	5	5
Ciencia y Tecnología	2	2	2
Psicomotricidad	3	3	3
Personal Social	3	3	3
Inglés (Taller)	2	2	2
Tutoría y Orientación Educativa	1	1	1
Actividad permanente	5	5	5
Danza (Taller)	1	1	1
Música (Taller)	1	1	1

Computación (Taller)	2	2	2
Total	30	30	30

PLAN DE ESTUDIOS NIVEL PRIMARIA						
Áreas / Criterios de evaluación	Grados y distribución de horas					
	1.º	2.º	3.º	4.º	5.º	6.º
Comunicación	11	11	11	10	10	10
Matemática	11	11	11	10	10	10
Ciencia y Tecnología	3	3	3	5	5	5
Computación (Taller)	2	2	2	2	2	2
Personal Social	2	2	2	2	2	2
Educación Religiosa	1	1	1	1	1	1
Danza (Taller)	1	1	1	1	1	1
Arte y Cultura	1	1	1	1	1	1
Inglés	4	4	4	4	4	4
Tutoría y Orientación Educativa	1	1	1	1	1	1
Educación Física	2	2	2	2	2	2
Música (Taller)	1	1	1	1	1	1
Total	40	40	40	40	40	40

PLAN DE ESTUDIOS SECUNDARIA					
Áreas / Criterios de evaluación	Grados y distribución de horas				
	1.º	2.º	3.º	4.º	5.º
Comunicación	7	7	6	6	6
Matemática	10	10	10	11	12
Inglés	2	2	2	2	2
Ciencias Sociales	4	4	4	3	3
Desarrollo Personal, Ciudadanía y Cívica	2	2	2	2	2
Educación Física	2	2	2	2	2
Ciencia y Tecnología	7	7	8	8	7
Religion	1	1	1	1	1
Educación para el Trabajo	2	2	2	2	2
Tutoría y Orientación Educativa	1	1	1	1	1
Danza (Taller)	1	1	1	1	1
Musica (Taller)	1	1	1	1	1
Total	40	40	40	40	40

20. PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES Y MADRES.

En la modalidad presencial se realizarán reuniones con los padres de familias informándoles sobre los avances académicos de sus hijos e hijas, así como para informarles sobre situaciones concernientes al aula. Estas reuniones pueden ser generales (con todos los padres y madres del aula) o particulares (con algún padre o madre específico).

21. DURACIÓN

El trabajo pedagógico efectivo que ofrecemos es de 37 semanas, las mismas que implican 185 días o 925 horas pedagógicas de clases en Inicial 1110 horas pedagógicas de clases en Primaria y 1036 Secundaria. En este cálculo no se considera días no laborables: feriados nacionales y el Día del Maestro (6 de julio).

22. CONTENIDO

Se toma en cuenta los contenidos que propugna el Currículo Nacional de Educación Básica, se dosifican en los documentos de planeación didáctica a través del proceso de diversificación curricular. Cada año se hace una revisión de los contenidos con la finalidad de actualizarlos.

23. METODOLOGIA:

Nuestra metodología se basa en el enfoque por competencias, desde un exigente nivel académico en todas las áreas curriculares; asimismo, se desarrolla las dos competencias transversales: se desenvuelve en entornos virtuales generados por las TICS y gestiona su aprendizaje de forma autónoma siendo la estudiante protagonista de su propio aprendizaje.

En el colegio diseñamos experiencias significativas de aprendizaje a través de proyectos interdisciplinarios, así como los aprendizajes para conectarse con la globalización como el inglés y las TIC. Nuestra metodología ha sido diseñada con el fin de guiar a nuestros estudiantes para que disfruten de la investigación, desarrollen la autonomía y estimulen su creatividad a través de trabajos individuales y grupales.

Nuestros estudiantes son el centro del aprendizaje ya que todas las actividades educativas han sido diseñadas para que descubran, experimenten y creen, acompañados por los profesores y así, contribuir a su bienestar social y emocional. A enfrentar los retos del futuro con un método de enseñanza innovador y una formación de líderes en valores.

24. CONTROL DE ASISTENCIA:

El colegio Bryce Ilo cuenta con un sistema informático de gestión educativa SIAGIE en el que se registra las asistencias e inasistencias de los estudiantes, tanto las faltas justificadas e injustificadas de manera diaria. Los Padres de familia están bajo responsabilidad de justificar las inasistencias presentando un FUT.

25. MATRÍCULA PARA ESTUDIANTES CON NECESIDADES ESPECIALES:

REQUISITOS:

- ✓ DNI del menor
- ✓ Copia del DNI de los padres
- ✓ Informe clínico que haga referencia al diagnóstico del estudiante.
- ✓ Carnet del CONADIS (para los casos que lo requieren).
- ✓ Ficha única de matrícula
- ✓ Certificados de estudios
- ✓ Partida de nacimiento
- ✓ Informe psicológico

LOS DOCUMENTOS SON ENVIADOS AL CORREO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA bryceilo.iep@gmail.com o de manera presencial a la Institución Educativa en los horarios establecidos.

26. CALENDARIZACIÓN DEL AÑO ESCOLAR

NIVEL INICIAL – PRIMARIA – SECUNDARIA

- Primer Bimestre (09 semanas) 06 de marzo al 10 de mayo
- Segundo Bimestre (11 semanas) 20 de mayo al 09 de agosto
- Tercer Bimestre (11 semanas) 19 de agosto al 08 de noviembre
- Cuarto Bimestre (06 semanas) 18 de noviembre al 20 de diciembre

27. POSIBILIDAD DE INCREMENTO

El monto de las pensiones de enseñanza durante el año 2026 se mantendrá, excepto se presente una necesidad del centro educativo de urgencia por atender en pro del servicio que brinda o que por mandato legal se disponga el incremento.

28. EL PAGO DEL DERECHO DE INGRESO

La cuota de derecho de ingreso lo puede realizar hasta el 31 de marzo del presente año

29. DEVOLUCIÓN DEL DERECHO DE INGRESO

La devolución de la cuota de ingreso se realizará conforme a la normativa vigente (D.S. N°005-2021-MINEDU)

30. EL REGLAMENTO INTERNO

Cumplir con las disposiciones establecidas en el reglamento interno del colegio, el mismo que se le informa de manera oportuna mediante el siguiente link.

<https://drive.google.com/drive/folders/1uyoGz9DM9aiFO45eHk8sDeh4Ctqk4le5?usp=sharing>

31. LA LISTA DE ÚTILES ESCOLARES

Se estarán entregando en secretaría de nuestra institución educativa a partir del 5 de enero del 2026.

32. UNIFORME ESCOLAR:

Según el reglamento interno de la institución educativa, el uso del uniforme escolar es obligatorio para asistir a la institución educativa y a todos los actos o ceremonias internas o externas que programe la institución educativa.

No usar otras prendas ajenas al uniforme establecido dentro del colegio, todos los estudiantes deberán estar bien presentados, limpios, dando buena imagen.

Presentación del cabello y rostro:

Damas:

- El peinado será con moño, el cabello no debe tapar la cara, no usar cerquillo. Por ningún motivo se aceptará modas y/o teñido de colores.

- Se permite el uso de un par de aretes pequeños. Las alumnas deberán asistir sin maquillaje, brillo labial, sin pestañas rizadas, collares, anillos, etc. Con las uñas cortas, limpias sin esmalte y sin piercing.

Varones:

- Corte escolar, sin diseño, ni teñido, sin barba ni bigotes, sin aretes, anillos, tatuajes, piercing, etc.
- No se permite el uso de objetos de joyas ni otros accesorios simples o de valor.

33. VIGENCIA DEL CONTRATO.

La vigencia del presente contrato corresponde al **AÑO ACADEMICO 2026** y comprende entre el 01 de marzo al 31 de diciembre del 2026, existiendo renovación previo acuerdo de las partes.

La renovación del contrato requiere de la solicitud de Reserva de Matricula 2026 que debe ser comunicada oportunamente por **EL PADRE DE FAMILIA a EL COLEGIO** antes de la culminación del año académico que corresponde al periodo 2025, En caso de no comunicar la reserva de la matricula al finalizar el año académico, **EL COLEGIO** podrá disponer de la vacante del estudiante.

No habrá renovación del contrato si:

- a) **EL PADRE DE FAMILIA** ha observado morosidad en el pago de las Pensiones de Enseñanza o mantiene deudas por concepto de Pensiones de Enseñanza al momento de la nueva matricula.
- b) **EL PADRE DE FAMILIA** ha incumplido las disposiciones contenidas en el Reglamento Interno de la Institución Educativa.

34. ATENCIÓN A LOS PADRES DE FAMILIA:

La atención será lunes a viernes de 8:00 a 12:00 pm de manera presencial en la Institución ubicada en Av. Maldonado, PAMPA INALAMBRICA SECTOR 2 MZ A LT 17 (UNIVERSIDAD JOSE CARLOS MARIATEGUI) o comunicarse a secretaria al celular 970006662.

Agradecemos la confianza que depositan en nuestra Institución. Tengan la seguridad que nuestro compromiso es favorecer el desarrollo Integral de nuestros estudiantes haciendo de ellos agentes de cambio en nuestra sociedad para hacerla más justa, fraterna y solidaria.

Atentamente,




Lic. Marleny Mendoza Ticona
I.E.P. Bryce ILO
DIRECTOR

Dirección